



Uriburu y Saturnino Torres 5613 Malargüe – Mendoza República Argentina Tel/Fax: (0260) 4471743

www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCION N° 267/2.022

VISTO: El Expte. N° 5.122-HC-044-2.022. Interbloque Reconstruyendo Malargüe-Partido Federal- Frente de Todos. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe a este Honorable Concejo la contratación de pauta publicitaria de la obra "Vamos a Contar Mentiras".

La publicidad con el logo "Municipalidad de Malargüe" en cartelera de la obra teatral "Vamos a contar mentiras", del director Carlos Olivieri y producida por Aldo Funes.

y;

CONSIDERANDO: Que con la publicidad se pretende influir en las conductas de consumo de una persona mediante campañas o acciones publicitarias en diferentes medios y con diferentes objetivos (lanzamiento de un producto, posicionamiento de marca, recordación de marca, etc.), para que el consumidor lleve a cabo un acto de consumo en un corto o largo plazo.

Que la publicidad debe ser estratégica y responder a las necesidades de un proyecto de Gobierno.

Que el presupuesto para pauta publicitaria de este año aumentó cinco veces (500%) respecto al Ejercicio 2.021.

Que el aumento de partida para ítem Festivales, Exposiciones y Congresos del año 2.022 respecto al 2.021, fue del 150% aproximadamente, justificado por el porcentual inflacionario y el levantamiento progresivo de las restricciones que impuso la Pandemia Covid 19.

Que el porcentual inflacionario acumulado en el año 2021 fue del 50,9%, el aumento justificado no podría superar los \$13.000.000 (pesos trece millones).

Que los fondos proyectados para el año 2022 en materia cultural local están ampliamente resentidos, como por ejemplo lo destinado para museos y bibliotecas que es de cero pesos (\$0).

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNCIPALIDAD DE MALARGUE EN USO DE SUS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a través del Áreaque estime corresponder:

a) Motivos por los que se decidió auspiciar la obra "Vamos a Contar Mentiras", del Director Carlos Oliveri, y producida por Aldo Funes, publicitada por diversos medios gráficos y digitales. (Foto Anexo 1)





Uriburu y Saturnino Torres 5613 Malargüe – Mendoza República Argentina Tel/Fax: (0260) 4471743

www.hcdmalargue.gob.ar

- b) Copia del Decreto de Contratación de la pauta publicitaria o instrumento contractual por el que se auspició la misma.
 - c) Estrategia publicitaria para la selección de dicha obra.
 - d) Duración del contrato publicitario.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTIUN DÍAS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

Blanca Carolina Páez

Paola Lorena Rojo

Secretaria

Presidente

